289

dos moros le aguardaran hasta mañana = Acordo la ciudad que salgan dos fragatas armadas y ~~salgan~~ en ellas el S.r capitan Ju.o g.s de sepulveda a quien toca por estar yndispuesto el S.r Ju.o capitan Ju.o del pincobarco que es el capitan mas antiguo y bayan en seguimiento del dho navio donde le pareciere combenir y lo tomen y rrindan y traygan a esta ciu.d y que los señores alonso cortezo y fran.co lopez regidores armen las dhas fragatas y les den los bastimentos y municiones necesarias y el mayordomo de propios pague por sus cedulas los mrs. necesarios — Vat.o salgan con llevenda

Doctor espinosa

Capellan

Fran.co alvarez
de Rojas

En la ciudad de cartagena en diez y nueve dias del mes de junio de mill y seiscientos y diez y ocho. se juntaron a cavildo extraordinario en el muelle principal de la ciu.d el S.r doctor espinosa alcalde mayor della al.o g.s de sepulbeda fran.co calatayud agustin garcia de caceres don ant.o calatayud regidores y ant.o calatayud jurados y juntos acordaron lo siguiente —

corsarios

que por quanto esta ciu.d tiene nombrado alicap.an Ju.o de sepulbeda reg.or para que con dos fragatas armadas baya en seguim.to de un navio que se a descubierto en esta costa y te